

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



EN4S

DIVERSIDAD DE TÍTULOS EJECUTIVOS EN EL COBRO
DE DEUDAS TRANSFRONTERIZAS EN LA UE



Project EU-En4s - JUST-AG-2018/JUST-JCOO-AG-2018
Funded by the European Union's Justice Programme
(2014-2020)

INFORMACIÓN GENERAL

Entre los numerosos obstáculos existentes en la ejecución transfronteriza, posiblemente el más relevante sea la carencia de confianza mutua entre las Autoridades Nacionales de los diferentes Estados Miembros de la UE. Las Autoridades Nacionales tratan los títulos ejecutivos de otros Estados Miembros con reservas y desconfianza. Este problema se agrava debido a la diversidad de títulos ejecutivos existentes en los Estados Miembros, especialmente considerando su estructura y efectos. Este Proyecto tiene como fin analizar estas diferencias y hacer frente a los problemas identificados, con el objetivo prioritario de fortalecer la confianza mutua.



PUNTOS CLAVE SOBRE EU-EN4S

- 1 El Consorcio se compone de 15 socios procedentes de la UE y un socio procedente de un País Candidato.
- 2 Investigación comparativa sobre la jurisprudencia nacional, transacciones judiciales y actos notariales.
- 3 Investigación sobre el marco legal europeo en relación a la ejecución transfronteriza en materia civil y mercantil.
- 4 Hallazgos únicos que facilitarán la circulación de resoluciones judiciales en la UE.
- 5 Integración de herramientas TIC para ayudar a los participantes a comprender mejor los títulos ejecutivos extranjeros.
- 6 Perspectivas de ejecución transfronteriza automatizada.

DIVERSIDAD DE TÍTULOS EJECUTIVOS ¿DE QUÉ SE TRATA?

Los títulos ejecutivos varían de Estado Miembro a Estado Miembro. Difieren en una amplia variedad, incluyendo el nombre, el tipo de decisión, la estructura y los efectos.

La ley de la UE no se ocupa de armonizar los títulos ejecutivos realmente nacionales. Por lo tanto, la legislación nacional define de forma autónoma las características de los títulos ejecutivos.

UN ANÁLISIS COMPARATIVO INTENTARÁ IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS Y SIMILITUDES EXISTENTES EN TRES CATEGORÍAS DISTINTIVAS DE TÍTULOS EJECUTIVOS

RESOLUCIONES
JUDICIALES

TRANSACCIONES
JUDICIALES

ACTOS
NOTARIALES
EJECUTIVOS

Los socios han proporcionado ejemplos de títulos ejecutivos nacionales, así como una visión práctica y teórica de los procedimientos en sus respectivos Estados Miembros. Analizarán e identificarán los puntos de controversia en relación a los títulos ejecutivos. Los socios tratarán de encontrar soluciones a cuestiones controvertidas y asuntos ambiguos, así como de aportar claridad a la materia, siempre con el objetivo último de fortalecer la confianza mutua entre los Estados Miembros.

EFECTOS DE LOS TÍTULOS EJECUTIVOS

UN ASUNTO MULTIFACÉTICO

Bajo el Reglamento Bruselas I, una resolución ejecutable en un Estado Miembro deberá ser también ejecutable en el Estado Miembro al que se dirija.

Este estudio aportará una visión integral del efecto de “ejecutabilidad” en un marco nacional y comparado. Es importante elaborar los prerrequisitos que conducirán a la ejecución, así como disociar la ejecutabilidad de la finalidad de la resolución (si fuera posible). La investigación sobre la relación entre las dos es generalmente marginalizada o completamente ignorada en las doctrinas de las jurisdicciones nacionales en cuestión.

Se dedica una especial atención a los efectos de la res judicata o cosa juzgada (finalidad). Se llevará a cabo una evaluación comparativa de los límites personales y las dimensiones objetiva y temporal de la cosa juzgada, junto con un análisis exhaustivo de la noción de “causa de acción” (objeto y causa) en virtud de la legislación nacional.

Las conclusiones comparativas tendrán en cuenta los diferentes enfoques de la cosa juzgada en los sistemas de Derecho Civil, Derecho Consuetudinario y Derecho de la UE. Todos los resultados proporcionarán una base excelente para extraer conclusiones en el contexto transfronterizo. Los actos notariales son ejecutables de acuerdo con rígidos requisitos sustantivos y con sujeción a estrictas reglas de forma, que pueden variar considerablemente entre Estados Miembros.



DIFERENCIAS FORMALES ¿POR QUÉ SON IMPORTANTES?



Los jueces o los agentes ejecutivos pueden experimentar dificultades cuando las partes traten de ejecutar un título ejecutivo extranjero. Por ejemplo, identificar la parte dispositiva o fallo de la sentencia puede resultar difícil, si la misma no está redactada de forma autónoma y está, en su lugar, enredada con el razonamiento de la resolución, o si la especificación de las peticiones de las partes está completamente reservada para una decisión (judicial) posterior.



Además, el cálculo de los intereses a menudo puede resultar controvertido si el título ejecutivo no especifica tanto la duración como la tasa de la reclamación.



La correcta identificación del acreedor y del deudor en los títulos ejecutivos cobra relevancia en casos de sucesión en las partes, así como en efectos reales de las resoluciones.



Los títulos ejecutivos extranjeros pueden contener características como las medidas de ejecución desconocidas en el Estado Miembro receptor.



Separar el fallo de la resolución y los fundamentos de hecho y de derecho también puede representar un reto. Esta problemática es particularmente importante para la prohibición de una revisión del fondo del asunto.

EN EL CONTEXTO TRANSFRONTERIZO

Las actividades de investigación abordan muchos problemas no resueltos en el contexto transfronterizo. Estos no se limitan al ámbito de reconocimiento y ejecución, sino que también abordan la jurisdicción.

Comenzando por los conceptos fundamentales de “resolución judicial” y “documento público”, el proyecto trata de proporcionar un catálogo detallado de decisiones e instrumentos nacionales, que se ajusten a sus homólogos euro-autónomos.

El proyecto pretende arrojar luz sobre el concepto ilusorio de “acciones relacionadas” a tenor del Reglamento Bruselas I. Las experiencias nacionales y los puntos de vista teóricos ayudarán a identificar situaciones estrechamente relacionadas que den lugar a resoluciones “irreconciliables”.

El concepto de resoluciones “irreconciliables” será también profundamente explorado con el propósito de determinar la litispendencia internacional y el ne bis in ídem.

Una cuestión asociada a este problema es posteriormente manifestado en las problemáticas “acciones torpedo”, que aún son un resultado viable en virtud del Reglamento Bruselas I y que, por tanto, requieren atención.

La investigación doctrinal proporcionará una visión valiosa en cuanto a la extensión de los efectos de las resoluciones judiciales (el alcance de su autoridad y efectividad en Estados Miembros distintos al de origen).

En el contexto de la ejecución, el proyecto abordará la relación y las posibles disparidades entre los certificados de ejecutabilidad y el título ejecutivo. Éstos pueden resultar especialmente problemáticos e incitar a las autoridades ejecutantes a prestar atención al título ejecutivo, en lugar de al certificado.



AVANZANDO EN LA CIRCULACIÓN

DE RESOLUCIONES JUDICIALES EN LA ERA DIGITAL

EU-En4s no evade evaluar los desafíos y las oportunidades de la digitalización. Dos productos están diseñados para ayudar a los participantes en la ejecución transfronteriza.

1

Prototipo de un Oráculo Ejecutivo. Una herramienta interactiva, que combine resoluciones de Estados Miembros participantes, con información teórica, útil y práctica de sus estructuras y efectos.

2

Investigación en las perspectivas de procedimientos automatizados de ejecución. Muchos Estados Miembros ya operan con algunas formas de procedimientos ejecutivos electrónicos. El proyecto compilará las formas utilizadas en estos procedimientos y tratará de demostrar su utilidad en pasos individuales.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Reunión de lanzamiento en la Universidad de Maribor, Eslovenia
- ✓ Reunión de expertos en UCLan, Chipre
- ✓ Talleres nacionales en cada Estado Miembro participante
- ✓ Redacción del cuestionario del proyecto
- ✓ Redacción de los informes nacionales
- ✓ Primera conferencia internacional en Portorož, Eslovenia

ACTIVIDADES FUTURAS DEL PROYECTO A TENER EN CUENTA

- Segunda conferencia internacional en 2021
- Prototipo del Oráculo Ejecutivo
- Evaluación comparativa internacional
- Informe final de expertos



La investigación está liderada por la Universidad de Maribor, Facultad de Derecho y su Instituto para el Derecho Civil, Comparado e Internacional Privado, que cuenta con una amplia experiencia en proyectos similares en el ámbito de la ejecución transfronteriza.



MÁS INFORMACIÓN

 www.pf.um.si/en/acj/projects/pr09-eu-en4s/

 @EUN4s

 @En4sEu

COORDINADORA DEL PROYECTO

Prof. Dra. Vesna Rijavec

@ vesna.rijavec@um.si

Faculty of Law, University of Maribor
Institute for Civil, Comparative and
Private International Law

 Mladinska ulica 9
2000 Maribor
Slovenia



NOTARSKA
ZBORNICA
SLOVENIJE

 inštitut za primerjalno pravo

 boleo
global

 Maastricht University

 Uniwersytet
Wrocławski

UNIVERSITÄT GRAZ
UNIVERSITY OF GRAZ 

 Leibniz
Universität
Hannover

 MRU
MYKOLAS ROMERIS
UNIVERSITY

MUNI
FACULTY
OF LAW

 UPT
UNIVERSIDADE
PORTUCALENSE

 cepris
zagotovila z učinkor

 PRAVI
Pravni fakulteta
University of Piłsudski



 UPPSALA
UNIVERSITET

 1828
University of
Central Lancashire
Cyprus

 University of Maribor

Faculty of Law

